

**DESCARTAN FALLAS EN VÍAS O FRENOS**

# Tren descarriló por exceso de velocidad: FGR

**EL INTEROCEÁNICO VIAJABA A 65 KM/H en el tramo del accidente, donde el límite es de 50 km/h, revelan los peritajes; el maquinista fue detenido por homicidio y lesiones culposas**

POR DAVID VICENTEÑO

El exceso de velocidad se perfila como la causa del descarrilamiento del Tren Interoceánico ocurrido el pasado 28 de diciembre en Nizanda, Oaxaca, que dejó 14 muertos.

Los peritajes realizados a la caja negra indican que el convoy alcanzó la velocidad de 65 kilómetros por hora en la curva donde sucedió el siniestro, cuando la máxima permitida en ese punto es de 50 km/h, explicó en un videomensaje la fiscal General, Ernestina Godoy Ramos.

Incluso, hubo rectas en las que el tren alcanzó 111 km/h, pero el límite permitido es de 70 km/h.

La funcionaria agregó que en el peritaje no se detectaron fallas en los frenos de la máquina, ni en la estructura o superestructura, lo que incluye, vías, balasto y otros componentes del Interoceánico.

“Posterior al siniestro, no se encontraron daños en los componentes de la superestructura y subestructura ferroviaria, es decir, rieles y fijaciones, durmientes, balasto, sub-balasto y terraplenes,



distintos a aquellos directamente atribuibles al siniestro", indicó la fiscal Godoy Ramos.

Por esa tragedia, Felipe de Jesús Díaz Gómez, el maquinista que operaba el convoy, fue detenido el lunes pasado en Palenque, Chiapas, de acuerdo con datos del Registro Nacional de Detenciones.

Fue trasladado a la oficina de la FGR en Tuxtla Gutiérrez y se le imputan los delitos de homicidio culposo y lesiones culposas, por lo que las autoridades indicaron que se ejerció acción penal.

PRIMERA | PÁGINA 4

## DETIENEN A MAQUINISTA DEL INTEROCEÁNICO

# Tragedia en tren, por exceso de velocidad

**LA TITULAR DE LA FGR indicó que la caja negra demostró que el conductor rebasó los límites en varios tramos, lo que derivó en el descarrilamiento que dejó 14 muertos**

POR DAVID VICENTEÑO  
david.vicenteno@gtmm.com.mx

El exceso de velocidad se perfila como la causa del descarrilamiento del Tren Interoceánico, ocurrido el 28 de diciembre del año pasado, en Oaxaca, en el que murieron 14 personas, informó ayer la titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Ernestina Godoy Ramos.

Por esa tragedia, Felipe de Jesús Díaz Gómez, el maquinista que operaba ese convoy, fue detenido el lunes pasado, de acuerdo con la ficha del Registro Nacional de Detenciones.

En un videomensaje la fiscal explicó que, con el análisis de la llamada "caja negra", se estableció que en el tramo donde ocurrió el accidente el tren viajaba con un exceso de velocidad de 15 kilómetros por hora (km/h) por arriba de lo permitido.

"Asimismo, llegó a la velocidad de 65 km/h en la curva en la que sucedió el

siniestro, cuando la máxima permitida en este punto era de 50 km/h, es decir, circulaba 15 km arriba del límite permitido; debe tomarse en cuenta que el exceso de velocidad un tren es mucho más peligroso que en un vehículo convencional", explicó Godoy Ramos.

La fiscal detalló que, del mismo análisis al sistema de registro de la operación del Tren Interoceánico, se detectó que hubo tramos de rectas en donde la máquina superó en 41 km/hr el límite permitido.

"En cuanto a la información contenida en la caja negra de la locomotora guía podemos señalar. Uno:

Que el tren llegó a velocidades de 111 km/h en zonas de recta donde la velocidad máxima permitida es de 70 km/h, lo que implica que transitaba 41 km por encima del límite autorizado", dijo.

Agregó que con el peritaje no se detectaron fallas en los frenos del tren, ni en la estructura o superestructura, lo que incluye, vías, ba-

lasto y otros componentes del Tren Interoceánico.

"Posterior al siniestro, no se encontraron daños en los componentes de la superestructura y subestructura ferroviaria, es decir, rieles y fijaciones, durmientes, balasto, sub-balasto y terraplenes, distintos a aquellos directamente atribuibles al siniestro", indicó la fiscal Godoy Ramos.

Anunció, sin precisar personas, que se ejerció acción penal por los delitos de homicidio y lesiones culposas.

"Derivado de lo anterior, a la luz de los hechos, esta Fiscalía determinó ejercer acción penal.

"Elementos de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República y nuestros ministerios públicos llevan a cabo diversas diligencias y acciones por la probable comisión de los delitos de homicidio culposo y lesiones culposas", refirió.



El Tren Interoceánico se descarriló en el kilómetro Z230+290, de la ruta Salina Cruz-Coatzacoalcos, en el poblado de Nizanda, Oaxaca.

Al maquinista Díaz Gómez la FGR le imputa los delitos de homicidio culposo y lesiones culposas, por las víctimas del accidente ocurrido en la Línea Z, con ruta de Salina Cruz-Coatzacoalcos.

De acuerdo con la ficha oficial, la detención de Díaz Gómez se realizó en Palenque, Chiapas, para ser puesto a disposición de la oficina de la FGR en Tuxtla Gutiérrez.



Posterior al siniestro, no se encontraron daños en los componentes de la superestructura y subestructura ferroviaria.”

**ERNESTINA GODOY**

TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**INVESTIGACIÓN**

Éstos son algunos puntos que la fiscal general Ernestina Godoy detalló sobre el análisis del sistema de registro de la operación del Tren Interoceánico:



El tren era operado a 65 kilómetros por hora, lo que representa 15 km/h por encima del límite permitido de 50 km/h para el servicio de pasajeros en esa zona.



El tren circuló con exceso de velocidad durante gran parte de su trayecto, alcanzando hasta 111 km/h en tramos rectos donde el máximo permitido era de 70 km/h.



Inspecciones técnicas confirmaron que no existían fallas en la vía, rieles, durmientes, balasto o terraplenes que pudieran haber originado el percance.



Se determinó que los sistemas de frenado, ruedas y acoplamientos estaban en condiciones óptimas de operación y no presentaron riesgos mecánicos.





Foto: Especia

El pasado 28 de diciembre, el Tren Interoceánico se descarriló en el kilómetro Z230+290 de la ruta Salina Cruz - Coatzacoalcos, ubicado en el poblado de Nizanda, Oaxaca.

